



Editorial

Corte sin autocritica

Aunque se sabía desde siempre que a la ministra presidenta saliente Irma Piña Hernández le faltaba el sentido de la serenidad autocrítica, perdió la gran oportunidad histórica de dar una explicación racional y sistémica a lo ocurrido con la Suprema Corte de Justicia de la Nación que recibió en enero de 2023 y que entregó transformada en una organización populista de Justicia indígena. La intención original de la ministra Piña no estaba equivocada: ejercer el mandato constitucional de autonomía y separación de poderes; sin embargo, su equipo de asesores políticos no le supo explicar cuál era el funcionamiento teórico y práctico de esa configuración del Estado mexicano.

La intención autonomista de la ministra Piña estaba construida para funcionar en un régimen ideal de separación de poderes que el Judicial podía ejercer con absoluta libertad; pero bien pronto se percató de que la arquitectura del sistema político/régimen de gobierno/Estado presidencialista/Constitución parchada era imposible de funcionar justamente por el funcionamiento de absolutismo presidencialista.

La presidenta de la Corte se encerró en su oficina y comenzó a decidir como si México fuera una democracia y como si el Poder Judicial tuviera capacidad de autonomía absoluta frente a los autoritarismos del Poder Ejecutivo y a la sumisión del Poder Legislativo. El modelo de la ministra Piña debió de haber sido procesado por reformas de estructura de régimen que fueron imposibles siquiera de encaminar por la falta de relación entre el Judicial y el Legislativo, pero sobre todo por la dependencia absoluta del Legislativo a las directrices de autoridad del Ejecutivo.

La presidenta Piña colocó a la Corte en rumbo de colisión inevitable desde su posición teórica kelseniana de la pureza del derecho, pero la configuración del poder real en México las llevó de tumbo en tumbo y la ministra presidenta careció de sensibilidad política para hacer correcciones de rumbo en el camino.

La mayoría democrática no solo atropelló la Corte sino la deshizo para fundar un cuerpo colegiado judicial basado, al menos hasta ahora, en el enfoque indígena.

De todos modos, la ministra Piña deberá tener algún momento de sensatez para reconocer sus errores.